



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2900

15/01/2020

5173

AUTOR/A: MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP); ESPAÑA REINA, Carolina (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que no existe un déficit del treinta por ciento, la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del centro penitenciario de Málaga (Alhaurín de la Torre) está pensada para que el centro tenga una ocupación total de la población reclusa, hecho que no se da en este momento. La RPT del citado centro tiene una dotación de 465 profesionales, estando cubiertos 424. Desde hace tiempo la población reclusa de este centro es inferior a su capacidad. Actualmente la población reclusa asciende a 1087 internos, con lo que la ratio internos/funcionario es de 2,56.

Sobre la situación referida exclusivamente a los puestos de vigilancia, el porcentaje es aún menor, los puestos de vigilancia están cubiertos prácticamente al cien por cien ya que de un total de 243 plazas de vigilancia existen 8 plazas sin cubrir.

Por otro lado, la RPT del centro penitenciario de Málaga II (Archidona) es de 249 funcionarios, actualmente hay cubiertas 244, por lo que tiene prácticamente cubierta su RPT al cien por cien y, especialmente en el área de vigilancia, no cabe imputar desfase alguno.

Madrid, 12 de febrero de 2020